

**ADENDO No. 001**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**  
**TBC-006-2013**

**Contratar con una empresa de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente reconocida por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral en la permanente y adecuada protección de personas, bienes muebles e inmuebles que conforman la Terminal Bogotá Copropiedad, así como estar acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad para el manejo de caninos, adicionalmente todas aquellas por los que le correspondiere velar en virtud de las disposiciones legales, contractuales o convencionales en la zona de pasajeros de la Terminal.**

**ADENDO No. 001** POR EL CUAL SE INFORMA QUE LA TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD MODIFICA LOS TERMINOS DE REFERENCIA ASI:

**4.- CALENDARIO.**

**4.1. APERTURA Y CIERRE**

Se iniciará el día 15 de junio de 2013, con la publicación de los términos de referencia en la pagina web [www.terminalbogota.com.co](http://www.terminalbogota.com.co) y [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co).

**La convocatoria se cerrará el día 21 de junio de 2013 a las 04:35 P.M.** se recibirán las propuestas en sobre cerrado original y copia, con la propuesta económica en sobre aparte y debidamente sellado, en las oficinas del Terminal Bogotá Copropiedad; ubicada en la diagonal 23 69 - 11, modulo dos Oficinas números 201-202 de Bogotá. Después de esta hora no se recibirán propuestas y se elaborará un acta suscrita por quienes en ella intervengan, dejándose constancia de las propuestas entregadas en sobre cerrado y relacionado en una planilla debidamente preparada para este efecto.

Se podrá realizar recorrido **no obligatorio** a las instalaciones de la TERMINAL BOGOTA COPROPIEDAD, cuando así lo considere el interesado, en cualquier horario, para lo cual podrán comunicarse con el Señor CESAR ECHEVERRI GONZALEZ, al abonado móvil No. 3165457670; el desconocimiento de la zona no será susceptible de alegación en caso de reclamación alguna.

**6.4.1 REQUERIMIENTOS JURÍDICOS Y LEGALES**

m) Certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, expedida con una antelación no superior a 90 días o radicado de solicitud.

#### **6.4.4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- h) Certificación de sanciones y multas expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, expedida con una antelación no superior a 90 días. Debe demostrar ausencia de multas o sanciones durante los últimos cinco (5) años.

#### **GARANTÍA ÚNICA**

- 4. Responsabilidad civil extracontractual**, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del contrato y un (1) años más desde la suscripción del contrato.

**LOS DEMÁS TÉRMINOS SIGUEN IGUAL.**